



Santiago, 1 de abril de 2025

Señores  
Comisión para el Mercado Financiero  
**PRESENTE**

**HECHO ESENCIAL**

**Empresas CMPC S.A.  
Inscripción Registro de Valores N° 115**

De mi consideración:

De conformidad a lo dispuesto en los artículos 9 y 10 inciso tercero de la Ley 18.045 sobre Mercado de Valores y en la Norma de Carácter General número 30 de esa Comisión, debidamente facultado, comunico a usted que con esta fecha la filial Softys Brasil Ltda. suscribió un documento en idioma inglés denominado “*Closing Memorandum*”, mediante el cual tomó control de la sociedad brasilera *Falcon Distribuição Armazenamento e Transporte S.A.*, cuya adquisición fuera informada mediante hecho esencial de fecha 30 de septiembre de 2024. La toma de control indicada se dio en los términos y condiciones descritos en la comunicación señalada.

Con esta operación, la filial Softys Brasil adquiere una planta industrial en el Municipio de Senador Canedo, Estado de Goias, que consta de 16 líneas dedicadas a la producción de pañales de bebé y adulto, los que se comercializan a través de marcas como *Cremer*, *PomPom* y *Bigfral*. Lo anterior se espera genere efectos positivos en los estados financieros de la Compañía, que no es posible cuantificar en este momento.

Sin otro particular, lo saluda atentamente,



**Francisco Ruiz-Tagle Edwards  
Gerente General  
EMPRESAS CMPC S.A.**

c.c.: Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores  
Bolsa Electrónica de Chile, Bolsa de Valores  
Comisión Clasificadora de Riesgo

Agustinas 1343, Santiago Chi  
Teléfono (56-2) 244 12 00  
www.cm pc.